

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26814 *Anuncio de subasta de la Notaría de don Lorenzo-Pedro Doval de Mateo, Notario de Estella.*

Don Lorenzo-Pedro Doval de Mateo, Notario de Estella, con despacho en Plaza Coronación, número 4, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 1/2012, de la siguiente finca:

Urbana en Jurisdicción de Estella

Polígono 3, parcela 202, subárea 1, unidad urbana 5. Piso cuarto situado en la cuarta planta, sin contar la baja de la casa número catorce de la calle Navarrería. Tiene una superficie útil de setenta y cinco metros cuadrados, consta de cinco habitaciones, cuarto de aseo, cocina, terraza contigua y los correspondientes pasillos de distribución. Linda: frente o este, tomando como tal frente el de la fachada de la casa, con la calle Navarrería, a la que tiene dos huecos; por la derecha o norte, con casa de Segunda Salvatierra y hueco de escalera por donde tiene su acceso; izquierda o sur, con casa de Ángel Gaviria y por el fondo u oeste, con casa de Jerónima Salanueva.

A los efectos de distribución de beneficios y cargas, corresponde a dicho piso una cuota o participación en el valor total del inmueble del que forma parte de veintidós y medio por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Estella, al tomo 2.228, libro 121, folio 138, finca 3.465.

Se señala la subasta única para el día trece de septiembre de 2012, a las 12 horas.

La subasta se celebrará en Plaza de la Coronación, número 4 bajo, de Estella (Navarra) 31200.

El tipo para la subasta es de ciento setenta mil euros (170.000,00 euros). No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del valor de tasación. Respecto de las posturas que superando dicho 50 por 100 no superen al 70 por 100, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría de mi cargo el 30 por 100 del tipo correspondiente.

La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Estella, 17 de julio de 2012.- El Notario, don Lorenzo-Pedro Doval de Mateo.

ID: A120055075-1